

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2023/4512 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria número 6/2023, de Créditos Extraordinarios, y número 7/2023, de Suplementos de Créditos.*

Edicto

Don José María Guzmán García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2023, fueron aprobados inicialmente los expedientes de modificación número 6/2023 de Créditos Extraordinarios y número 7/2023 de Suplementos de Créditos, financiados ambos con el Remanente de Tesorería para gastos generales, que a continuación se detallan:

- Expediente N° 6/2023 Créditos Extraordinarios:

I.- Ingresos:

Partida	Denominación	Cuantía
87000	Incorporación de Remanente de Tesorería para gastos generales	399.875,78 €
Total Ingresos:		399.875,78 €

II.- Gastos:

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
920/2269900	Reconocimiento extrajudicial año 2013 (otros gastos diversos): •Factura Antonio Páez Castro: 10,00 € •Factura Garmo: 127,81 €	137,81 €
920/2269901	Reconocimiento extrajudicial año 2014 (otros gastos diversos): Modelo 002: 1.152,24 €	1.152,24 €
920/1430000	Reconocimiento extrajudicial año 2015 (otro personal): •Nómina julio: 27,00 € •Nómina agosto: 34,32 € •Nómina agosto: 101,64 € •Nómina agosto: 394,49 €	557,45 €

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
920/2269902	Reconocimiento extrajudicial año 2015 (otros gastos diversos) •Aulas abiertas: 25,00 € •Factura almacén: 25,80 € •Factura almacén: 26,80 € •Material oficina: 671,90 € •Revistas: 1.300,08 € •Material informático: 2.205,83 € •Factura SGAE: 2.302,63 € •Fiestas: 2.500,00 € •Factura Gráficas Las Mediana: 2.827,04 € •Prevención: 4.516,95 €	16.402,03 €
011/3590000	Reconocimiento extrajudicial año 2015 (otros gastos financieros): •Error bancario: 13,22 € •Error bancario: 46,29 € •Comisiones: 268,06 €	327,57 €
920/1430001	Reconocimiento extrajudicial año 2016 (otro personal): Otro personal: 41.423,01 €	41.423,01 €
920/2269903	Reconocimiento extrajudicial año 2016 (otros gastos diversos): •Factura agroquímicos: 36,36 € •Modelo 002: 94,60 € •Factura supermercado: 172,01 € •Factura supermercado: 316,04 € •Seguro: 342,65 € •Programa internacional estudiantes: 600,00 € •Programa internacional estudiantes: 600,00 € •Programa internacional estudiantes: 600,00 € •Programa internacional estudiantes: 600,00 € •Factura Hijos Ruiz Polo: 907,50 € •Modelo 002: 1.062,14 € •Factura Luis Atero e Hijos: 2.000,00 € •Aplazamiento: 2.071,00 € •Fiestas: 30.674,35 € •Fiestas: 70.631,55 €	110.708,20 €
011/3590001	Reconocimiento extrajudicial año 2016 (otros gastos financieros)	16.879,30 €
338/226091	Reconocimiento extrajudicial año 2022 (festejos)	300,00 €
334/226091	Reconocimiento extrajudicial año 2022 (actividades culturales)	300,00 €
341/226092	Reconocimiento extrajudicial año 2022 (actividades deportivas)	74,00 €
920/14300	Prácticas Ícaro	1.500,00 €
920/14301	Secretario Juzgado Paz	6.000,00 €
151/2270611	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 €
011/31001	Intereses préstamos realizados en 2023	4.392,15 €
459/60001	Adquisición terrenos (Convenio Hnos. García Merino)	4.241,17 €
342/61900	Pabellón Cambil (adecuación aparcamiento)	40.000,00 €
342/61902	Arreglo red saneamiento en calle Santa Ana a Calle Chavo	12.981,50 €
161/62900	Digitalización ciclo agua	132.499,35 €
Total gastos:		399.875,78 €

- Expediente n.º 7/2023 suplementos de crédito:

I.- Ingresos

Partida	Denominación	Cuantía
87000	Incorporación de Remanente de Tesorería para gastos generales	288.470,60 €
Total Ingresos:		288.470,60 €

II.- Gastos:

Partida Presupuestaria	Denominación	Cuantía
132/12004	Retribuciones básicas	25.000,00 €
241/1430100	Subvención Emplea ahora 2022	8.406,96 €
241/14301	Plan empleo Diputación	125.202,14 €
459/21202	Conservación y mantenimiento otra infraestructura.	35.000,00 €
1532/21300	Conservación vías públicas	6.000,00 €
338/22609	Festejos	85.000,00 €
920/2270609	Web Ayuntamiento (turismo)	3.861,50 €
Total gastos:		288.470,60 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado período no se presentaran reclamaciones contra los expedientes, estos se considerarán definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En el caso de presentarse, la Corporación deberá adoptar acuerdo al respecto, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, 29 de agosto de 2023.- El Alcalde, JOSÉ MARÍA GUZMÁN GARCÍA.